

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30547** *PIEDRAS VIVAS DE LA SIERRA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María del Carmen Quintas Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 104/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Celso José Francisco Alabarce Pérez contra Piedras Vivas de la Sierra, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 4 de octubre de 2010, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Piedras Vivas de la Sierra, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por 4.380,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de octubre de 2010.- Doña María del Carmen Quintas Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.

ID: A100073000-1